

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
11ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES 11 DE MARZO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA YESSICA ROSELLI AMURUZ DULANTO

—A las 15:40 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Señoras y señores congresistas de esta importante comisión, antes de iniciar la décima primera sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción del Período Anual de Sesiones 2024, verificaremos si contamos con el *quorum* reglamentario.

Secretaría técnica, sírvase pasar lista.

Buenas tardes, colega.

Y, bueno, un saludo especial, que está con nosotros el alcalde de Surco, Carlos Bruce, como también nuestro viceministro, Barrantes, y nuestra vicepresidenta de la Comisión de Vivienda, que están aquí presentes.

Adelante, por favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenas tardes, presidenta, congresistas, vamos a pasar la asistencia para la comprobación del *quorum* del reglamento.

Congresista Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

Muy buenas tardes.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Buenas tardes.

Congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).- Tacuri Valdivia, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Buenas tardes, congresista Tacuri, registro su asistencia.

Congresista Acuña.

La congresista Acuña, registra su asistencia, a través del chat de la sesión.

Congresista Bellido (); congresista Calle.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).- Calle Lobatón, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Buenas tardes, registro su asistencia.

Congresista Ciccía (); congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).- Buenas tardes, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Buenas tardes, congresista, presente.

Registro su asistencia, a través de chat de la sesión, los congresistas Bellido y Monteza.

Congresista Doroteo.

Dejo constancia de la licencia del congresista Darwin Espinoza.

Congresistas Gonza (); congresista Julón (); congresista López.

La congresista Yarrow, deja constancia de su asistencia, a través del chat de la sesión.

De la misma manera la congresista López.

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).- Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Presente, el congresista Martínez.

Congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).- Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Buenas tardes, congresista, registró su asistencia.

Congresista Portalatino () .

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Yarrow, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Registrada su asistencia, congresista Yarrow.

La congresista Portalatino, deja constancia de su asistencia a través del chat de la sesión.

Congresista Tello (); congresista Varas (); congresista Zeta () .

Presidenta, voy a hacer un segundo llamado de los congresistas que no han dado respuesta a la asistencia.

Congresista Ciccía (); congresista Doroteo, congresista Gonza (); congresista Julón (); congresista Tello (); congresista Varas (); congresista Zeta.

Han contestado la asistencia 14 señores congresistas, presidenta, incluyendo al congresista Tello, que ha registrado la correspondiente asistencia a través del chat.

Cuenta usted con el *quorum* de reglamento.

La señora PRESIDENTA.— Siendo las 3 con 40 minutos, del martes 1 de marzo del 2025, de manera semi presencial, a través de las plataformas de Teams, del Congreso de la República y contando con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la décima primera sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda.

Se consulta la aprobación del acta de la décima sesión ordinaria celebrada el 4 de marzo de 2025.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

No habiendo observaciones, el acta ha sido aprobada por unanimidad.

Como segundo punto de la agenda, tenemos la estación despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Secretaria técnica, sirva a dar cuenta de los documentos ingresados, remitidos y los proyectos de ley.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Presidenta, señores congresistas, debo informar que se ha remitido con la agenda de la presente sesión, la relación de los documentos enviados y recibidos por la Comisión, al 28 de febrero de 2025.

Copias de los documentos correspondientes se encuentran a disposición de los señores congresistas que así lo requieran.

Asimismo, se da cuenta del ingreso de los siguientes Proyectos de Ley 10394, 10396, 10405 y 10427.

Ah, congresista, dejo también constancia de la asistencia del congresista Varas y de la congresista Zeta, que acaban de registrar su asistencia a través de chat de la sesión.

La señora PRESIDENTA.- Considerado.

Muchísimas gracias, secretaria técnica.

Como siguiente punto de la agenda, tenemos la estación Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.- Informes desde la presidencia de la comisión.

Señores congresistas, debo informar que, en la sesión del Pleno del Congreso, llevada a cabo el jueves 6 de los corrientes, se aprobó la modificación del cuadro de esta Comisión, en mérito a la cual ha ingresado como titular de la comisión, la congresista Digna Calle, en reemplazo de la congresista Kira Alcarraz.

Le damos la bienvenida.

Colegas congresistas, cumpliendo con los compromisos establecidos en el plan de trabajo, debo informar que, durante los meses de enero y febrero, que comprenden al receso legislativo, se han llevado a cabo dos audiencias descentralizadas.

Así, el 23 de enero, en la ciudad de Tingo María, departamento de Huánuco, se desarrolló la segunda sesión descentralizada, con participación del ministro de Vivienda, el señor Durichk Whittembury y su equipo técnico, quienes brindaron asistencia en la formulación de sus proyectos de inversión.

En ese sentido, como resultado del trabajo articulado, nos trasladamos al distrito de Pillco Marca, a fin de participar en el acto de inicio de obra de pistas y veredas, a través del programa Mejoramiento de Barrios del Ministerio de Vivienda.

Asimismo, el día 21 de febrero, se desarrolló la tercera audiencia pública descentralizada en la ciudad de Huaraz, del departamento de Ancash, toda vez que es la cuarta región con más proyectos paralizados, lo que ha impactado negativamente en más de un millón de habitantes ancashinos.

Durante el desarrollo de la sesión, acompañaron más de 120 autoridades, quienes recibieron el asesoramiento, y alcanzaron al sector sus proyectos paralizados.

Agradecieron el impulso dado desde esta comisión.

Estimados congresistas, desde la comisión, seguiremos trabajando para que los compromisos del sector, para este año 2025, se cumplan, coadyuvando así a reducir la brecha en vivienda social, agua potable, saneamiento y formalización de la propiedad.

Si algún congresista desea informar, este es el momento.

No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación.

Estación Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Si algún congresista desea formular algún pedido.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gonza, presente, por favor, considerar mi asistencia, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Considerado su asistencia, congresista.

No habiendo pedidos.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— La palabra, señora presidenta. Digna calle.

La señora PRESIDENTA.— Sí, sí, congresista Digna Calle, adelante, le escuchamos.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a usted y a los colegas congresistas.

Desde la publicación del Decreto Legislativo 1620, que modificó el Decreto Legislativo número 1280, que aprueba la ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento, todos los consumidores sin excepción, enfrentamos el riesgo de sufrir incrementos injustificados y abusivos en las tarifas de agua, ya que los usuarios seríamos quienes pagaremos las multas y otros costos, como consecuencia de las responsabilidades administrativas o judiciales de las empresas prestadoras de los servicios de agua y saneamiento.

Ante esta problemática, presenté el Proyecto de Ley número 8664, con el objetivo de modificar el Decreto Legislativo 1280, que aprueba la ley del servicio universal del agua potable y saneamiento, para revertir esas nefastas disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo 1620.

Este proyecto, señora presidenta, ha sido decretado a la Comisión de Vivienda, como primera comisión; y a la Comisión de Defensa

del Consumidor, como segunda, la cual, en su sesión del 11 de diciembre de 2024, aprobó el dictamen favorable de dicho proyecto de ley.

En este sentido, y con el fin de preservar los derechos de los usuarios más vulnerables, le solicito que, como comisión principal, se priorice la elaboración del predictamen del Proyecto de Ley 8664, para que, a la brevedad posible, sea debatido en el seno de esta comisión, señora presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, colega.

Vamos a tomar en cuenta su solicitud, para que pase a hacer su sustentación correspondiente.

Tiene el uso de la palabra, nuestra vicepresidenta, la colega Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).- Gracias, señora presidente, y a la vez para saludar y saludar a todos los presentes, a los colegas también que se encuentran de manera presencial y de manera virtual.

Señora presidente, quería yo a través de usted, pedirle al señor ministro, que convoque a una nueva reunión de urgencia, sería en este caso, porque nosotros en nuestra Amazonía, sobre todo Bagua Grande, estamos retrasando las reuniones, y hemos tenido ya periodos largos con falta de agua en toda la población, recordando que es una población de más de 50 mil habitantes, que no cuenta con un agua potabilizada, y hasta ahora se sigue rezagando y rezagando el proyecto de megaproyecto del agua.

Entonces, queremos a través, señora presidente, que, por favor, esta nueva reunión se realice de la más pronta urgencia, lo más rápido posible, porque la población ya no va a esperar más, otro tiempo sin agua. Hemos tenido hasta un mes sin agua potable.

En verdad, es bien difícil vivir con este problema, y siendo una ciudad de bastante transitabilidad, que no tiene agua, es el colmo.

Señor ministro, le pido, por favor, que nuevamente de una, o cite a una nueva reunión, para con las autoridades, el gobierno regional, los alcaldes, para tener lo más pronto esa reunión, porque nosotros no podemos estar otro tiempo largo sin agua potable.

Gracias, señora presidente.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, colega Infantes.

En ese mismo sentido, un segundo, colega, quería nada más acotar de que como siempre lo hemos mencionado, nosotros tenemos como propuesta en hacer todavía más sesiones descentralizadas, nos quedan cuatro meses de esta gestión en esta comisión, y queremos hacer por lo menos cuatro más descentralizadas, y como prioridad está Bagua, que lo hemos mencionado en varias, es decir, Bagua Grande, en varias oportunidades al ministro de Vivienda.

Estamos en coordinaciones con él, dado que ha sido solicitud de la colega, y es cierto, desde un principio, pero no queremos que no asista pues las autoridades pertinentes, que esté el ministro, que también esté su equipo técnico, su viceministro, como también las autoridades de la región y local.

Así que, por favor, aprovechando que está el viceministro, volvemos a reiterar, la necesidad de coincidir en las fechas, para que pueda hacer una sesión descentralizada en Bagua Grande.

Gracias.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señora presidente.

La señora PRESIDENTA.— Sí, el uso de la palabra, colega, adelante, por favor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Por intermedio suyo, a todos los miembros de la Comisión, muy buenas tardes.

El Proyecto de Ley 9511/2024, es un proyecto de ley que era para modificar la Ley 32024, estimada presidenta.

Antes de que vayamos al receso parlamentario, ya había pedido, por favor, que se dictamine este proyecto de ley, porque de nada sirvió haber trabajado casi dos años, para tener una ley que lamentablemente el alcalde de Majes, no la quiere poner en marcha, porque él ha decidido que la valorización de estos predios, sean a precio comercial.

Hemos viajado con gente del Ministerio de Vivienda, de Cofopri, de la SBN, se le ha exhortado al alcalde, se les ha explicado, hay tres formas de poder formalizar, sin perjudicar económicamente a la población; pero el alcalde y su capricho, pudieron más.

Por eso es que, estimada presidenta, es necesario de una vez, dictaminar este proyecto, esta modificatoria a la ley, someterla al pleno del Congreso, que seguramente la van a aprobar por unanimidad, porque así fue como se aprobó el espíritu de la norma anterior.

Si no logramos formalizar el predio al ciudadano, jamás ellos van a tener ni agua, ni alcantarillado, ni ningún tipo de beneficio, no va haber escuelas, no va a haber centro de salud, qué bueno tener a un ex ministro de Vivienda también aquí, yo fui alcalde cuando usted fue ministro, y me transfirieron buena cantidad de plata para hacer obras.

Usted, incluso, inauguró la Avenida Mariscal Castilla, que fue un *adoquinado excelente.

De veras, se requiere mucho que el Ejecutivo sea Ejecutivo, y que nosotros, como legislativos, no seamos tampoco tan burocráticos, estimada presidenta, y de una vez dictaminemos esto, se lo pido, por favor, **(2)** a nombre de más de 20 mil familias que están esperando que esto se haga realidad.

De igual manera, el Proyecto 4255, que fue observado, yo creo que ilusamente por la presidenta de la República, porque ella poco o nada conoce lo que es el tema de propiedad.

Cuando se crea Autodema, que antes era Macón y luego fue Autodema, a todos los alcaldes se les pide que aporten terrenos para poder consolidar el proyecto Majes Sigvas 1.

Una vez terminado el proyecto Majes Sigvas 1, esas tierras debieron ser revertidas a sus distritos de origen, y nunca más, Autodema devolvió esas tierras.

Y hoy, y hace buen tiempo, es la caja chica de los gobernadores regionales. Necesitan plata, venden tierras, venden tierras, sin que esas tierras sean de ellos.

Y hoy hay un gran conflicto de intereses, ¿por qué? Porque ya va a empezar a funcionar la mina Zafranal, que debiera el concepto de canon, debiera favorecer a estos distritos, y no favorece a los distritos, favorece a Autodema, porque le pagan un monto de dinero, como si ellos fuesen los dueños del terreno.

Alguien quiere formalizar una asociación de vivienda, no pueden, porque Autodema no les da la autorización.

Hay muchos terrenos, de todas las familias que viven ahí, que son de tiempos ancestrales, pero no son dueños de la propiedad, porque eso pertenece a Autodema.

Cultivan hace más de 120 años esas chacras, y extrañamente el dueño es Autodema.

Por eso es necesario de una vez esta ley, volverla a someter, un nuevo dictamen tanto en la Comisión de Vivienda, como en la Comisión de Agricultura, para devolver esos terrenos a los lugares de origen.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, colega Martínez.

Sí, en efecto, tiene toda la razón.

Usted ha venido solicitando para que se pueda realizar ya el predictamen del proyecto de ley, el primero que dio mención, el número 9511.

Hemos solicitado opinión, la verdad al sector, y aún estamos a la espera de la opinión de ese proyecto de ley, vamos a colocarles un plazo, para que ya después de ello, podamos pues este hacer el predictamen correspondiente, porque entiendo la urgencia y la preocupación de dicho distrito, ¿no?

¿Quiere hacer una acotación? Adelante.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).- Sí, bueno, lo voy a tomar con entusiasmo, para no perder la confianza en mi Ejecutivo.

Nuestro Vice-Ministro, de verdad, conocen bien el dictamen de este tema.

Y, es más, incluso había con ustedes conversado, cómo hacemos para...

Esta es la única alternativa, no hay otra.

Si queremos hacer justicia social, que tanto pregonamos muchas veces, hay que hacerlo, estimado viceministro, por favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, colega.

De igual manera, en el segundo proyecto, en mención.

Si algún otro congresista quiere hacer uso de la palabra.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).- Sí, señora presidenta, le habla Miguel Ciccía.

La señora PRESIDENTA.- Adelante, colega Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).- Gracias, gracias.

Un saludo a todos los congresistas, que estén en la sesión, de forma presencial y los que estamos virtualmente conectados.

Decirle, señora presidenta, en la región de Piura, por parte del Ministerio de Vivienda, se ha terminado, se ha llegado a cerrar el contrato de las plantas de Curumuy, que es muy importante,

con una inversión casi de 500 millones, que es la que abastecerá toda la red de agua para la Piura.

Y también ya ahora no más, el día 7 de marzo, se ha dado la buena pro, proyecto de agua alcantarillado para 105 asentamientos humanos, que se venía postergando ya, era creo la quinta vez y ya se ha logrado dar la buena pro. Esta inversión es de aproximadamente 700 millones.

Entonces, en Piura tendremos una inversión por parte del Ministerio de Vivienda, en dos importantes proyectos, casi por 1200 millones.

Para mí y pedirle, señora presidenta, y es la presencia del ministro, a explicarnos que estos proyectos, en la ejecución, cómo se va a hacer. Hay una modalidad en la que han empleado con el agua alcantarillado para los 105 asentamientos humanos, con diseño y construcción, es algo nuevo en semejanza a los G2G, a los *fast-track*, o sea, expediente y ejecución. Un avance con el expediente y ejecución.

Bueno, de esa manera, quisiera que invite al ministro, que específicamente a la directora del PNSU, señora directora Rossina, pero algo más que vengo reclamando, señora presidenta, y usted sabe, porque estuvo en Piura en una comisión descentralizada, sobre la falta de agua en la provincia de Paita, en la provincia de Talara.

Cierto es hay un proyecto de la planta El Arenal, que es la que ahora está reducida en su potencia, digamos, para no llegar de la mejor manera agua a Paita y tampoco a Talara.

Sufren mucho estas dos provincias con la falta de agua, y está un proyecto que ya se ha explicado, tanto al representante de Vivienda, el señor Vásquez, en Piura, como a la misma directora, la señora Rossina, acá mismo en el Ministerio de Vivienda en Lima.

Este proyecto consiste, señora presidenta, en llevar agua directo del río Chira.

O sea, la planta El Arenal viene del río Chira hasta la planta El Arenal para regresar a Talara.

Entonces, ahí se calcula en una inversión, si lleváramos por ese proyecto, casi a más de mil millones.

El proyecto presentado para llevar agua directo del río Chira, que es la misma agua, y de solucionar el problema de la falta de agua en Talara, no llega ni a 300 millones.

Muy fácil de hacerlo, ¿no?, por un monto de inversión posible. Y tendríamos, sin necesidad de reservorio, dar esa solución el próximo año, y sí para Paita, seguir con la ampliación de la planta de El Arenal, cosa que también ya se debe llegar al financiamiento, se debe hacer este proyecto, para cubrir en todos los hogares de Paita, que llegue agua potable.

Esa inversión más o menos son 150 millones, señora presidenta.

Entonces, quisiera que se invite al ministro, dé alcance de estos proyectos, porque hay allí en el tema de Proinversión, es cierto, un acuerdo del consejo municipal de Talara, para llevar agua a Talara, por agua desanilizado. O sea, con una planta de agua desalinizadora.

Cosa que sabemos que, y esto encarece el agua, o sea, que en la casa, en la vivienda, el padre de familia, pues va a pagar cinco veces más el valor del servicio del recibo.

Entonces, yo entiendo que estas plantas de agua desalinizadora, si son pues a donde no hay agua natural, pero en este caso tenemos el agua natural del río Chira, para que muy bien podamos llevar esta agua y tener en todos los hogares también de nuestra provincia de Talara, agua potable.

Ese es mi pedido, señora presidenta, que se solicite de acuerdo a la disponibilidad que tenga al ministro, que nos exponga, quizás también pues porque si el tema, esta que existe ya la convocatoria para hacer el expediente de la planta El Arenal.

Y ese es realmente la preocupación, en que esta licitación, esta convocatoria se debe paralizar, si se tiene a bien y se entiende bien, que el proyecto de llevar agua directa del río Chira a Talara, es tres veces menor el costo, muy factible de hacerlo y darle solución.

Si hay la decisión política y el financiamiento, el próximo año tengamos agua en nuestra querida provincia de Talara, que tanto se reclama y que tan importante es ahí, la gente de la provincia de Talara, como también y paralelamente se puede llevar por la planta El Arenal, haciendo la ampliación de la planta El Arenal, agua a Paita y todos nuestros hogares de Paita tengan agua.

Ese es mi pedido, señora presidenta, agradecerle mucho.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, colega Ciccía.

Aquí contamos con la presencia del Ejecutivo, también estamos tomando nota de su pedido, ante la alta necesidad de agua en Piura.

Y tengo entendido que dicho proyecto en invención, está a cargo del gobierno regional, pero ya el viceministro, justo uno de los puntos que toca exponer, habla de una problemática de Piura y va a acotar ese punto también.

Muchísimas gracias, colega.

Algún otro congresista quiere hacer uso de la palabra.

Congresista Tacuri, German, adelante, por favor.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidenta.

El saludo de la tarde, por su intermedio al señor viceministro y a los colegas.

Hablar de cierre de brechas, presidenta, en realidad es una necesidad, en la región de Ayacucho, se han hecho muchas mesas técnicas, en Vilcashuamán, la presidencia del Consejo de Ministros, por el reclamo que tenían contra la minería, se ha hecho mesas técnicas, se le ha pedido a los señores alcaldes que hicieran sus proyectos, y aquellos que tenían ya terminados sus proyectos de saneamiento básico para poner agua, para hacer los servicios básicos, como decimos, finalmente ha sido un saludo a la bandera.

La población de Vilcashuamán, por ejemplo, en Saurama, hay varios proyectos, pero uno de ellos solamente para muestra. Hay un proyecto que más o menos está en seis millones el presupuesto para poder atender a siete centros poblados.

Finalmente, en el Ministerio de Vivienda ya se ha hecho el trámite, ya han hecho la verificación del contenido, ya el expediente está terminado, solamente a la espera de presupuesto.

Es decir, hablar con el ministro de Vivienda, nos va a decir, ya está hecho, nosotros ya cumplimos, ahora lo que hay que ver es en el Ministerio de Economía.

Entonces, esa gestión se tendría que encaminar también, señora presidenta, para juntar al ministro de Vivienda y al ministro de Economía, que puedan dar el presupuesto correspondiente.

La región de Ayacucho, conocemos que cuando reclama, muchas veces no es entendido, y a veces se van de las manos. Pero es necesario cerrar esas brechas.

Por lo tanto, señora presidenta, esperamos que en la gestión que se pudiera hacer, se pudiera juntar también al ministro de Economía.

Lamentablemente, digo lamentablemente, cambiaron al ministro anterior, ya teníamos mucho ya avanzado los temas, pero finalmente, ahora es empezar de nuevo.

Yo no critico las cuestiones de desarrollo y de gestión, pero cuando se avanza con un ministro, al final de repente lo cambian, y todo lo avanzado tiene que empezar a fojas cero.

Por lo tanto, señora presidenta, el cierre de brechas en Vilcashuamán y otras provincias de Ayacucho, también es fundamental.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias, colega.

Sí, hay problemática a nivel nacional, y efectivamente, pues, Ayacucho tiene una problemática hace bastante tiempo, y el colega Tacuri lo viene mencionando en reiteradas oportunidades.

Se toma nota de su pedido, congresista.

Muchísimas, gracias.

Siguiendo, no habiendo más pedidos, seguimos con la siguiente estación, que sería el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.- Como primer punto del orden del día, tenemos la sustentación del Proyecto de Ley 9298/2024-GL, que propone la ley que establece la obligatoriedad de restitución de la infraestructura urbana dañada, o deteriorada durante el proceso constructivo, como requisito para la obtención de la conformidad de obra, a cargo de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.

Señores congresistas, damos la bienvenida al alcalde distrital de Surco.

Contamos con su presencia, al señor Carlos Bruce Montes de Oca, y a las personas que, cuente usted, es necesaria que quieran también intervenir en su sustentación.

Dejamos el uso de la palabra al alcalde de Surco, a fin de que exponga los principales alcances de su propuesta legislativa.

Adelante.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO, señor Carlos Bruce Montes De Oca.- Gracias, Presidenta.

Un saludo para todos los miembros de la Comisión de Vivienda.

Primero, quiero establecer el problema.

Cuando hay una construcción, sobre todo una edificación, edificios, muchas veces de manera involuntaria, se producen daños a propiedad pública, o a propiedad de privados. Es algo normal. Además, no hay forma de conectar una tubería de desagüe si no se rompe la pista, si no se rompe la vereda.

A veces cae un poco de cemento en la casa del costado. A veces se produce una pequeña rajadura. Esas cosas ocurren. No hay mala fe. Son accidentes que pasan en cualquier construcción.

La única forma que uno tiene para asegurarse que la persona afectada, o ya sea la infraestructura pública o los privados, era que condicionemos a que la empresa constructora, que muchas veces reconoce, que efectivamente ha producido un daño, **(3)** resarza ese daño antes de dar la conformidad de obra.

Porque una vez dada la conformidad de obra, la empresa puede vender los inmuebles, puede inscribirlos en los Registros Públicos, se manda a mudar y hace un problema los nuevos inquilinos.

¿Los nuevos inquilinos qué van a decir? "No tengo ninguna responsabilidad. Esto fue la empresa constructora. Yo compré esto tal como está. Persigan pues a la empresa constructora".

¿El vecino que tiene que hacer? Contratar abogados. Perseguir a la empresa constructora. Un largo proceso judicial.

Usted sabe que un vecino que está pues en su día a día no está para estar contratando un abogado y resarcirse, porque le cayó un poco de concreto en la terraza o le rompieron este algún pedazo de su casa.

Entonces, cuando los municipios hemos hecho ordenanzas diciendo que: "Mira, nosotros no vamos a dar conformidad de obra si la empresa antes de irse no arregla con el vecino el daño que ha podido ocasionar. O no arregla la vereda que rompió. O no arregla la pista que rompió".

¿Indecopi qué ha dicho? Como este caso específico no está en la ley, esta es barrera burocrática. Por lo tanto, los municipios no lo pueden exigir.

Entonces, a partir de este fallo que ha dado Indecopi el siguiente accidente que haya, si la empresa no lo arregla en ese momento, termina la construcción, nos puede exigir la conformidad de obra. Le damos la conformidad de obra, vende el apartamento y se va.

El vecino, lo único que le queda es contratar a un abogado y, a través de un largo proceso judicial, perseguir a la empresa. Y eso no es justo.

Y generalmente los daños no son muy grandes. El vecino va a decir: "Lo que me han roto y el abogado, pucha el abogado me va a salir más caro que el daño".

Pero lo que no podemos hacer es someter a los vecinos a que tengan que tolerar un grado de deterioro de su casa, porque una empresa consultora construyó este algo y tuvo un accidente.

Repito, no hay mala fe. Son accidentes que le pueden pasar a cualquiera.

Por eso, es que nosotros proponemos que en la ley específicamente se establezca que cuando ocurren estos daños a propiedad, ya sea pública o privada, la empresa tiene que subsanarlo de la forma que sea.

De repente se pone acuerdo con el vecino: "Sabe qué, tome tanta plata. Usted repárelo".

Hizo un arreglo. Firmaron un acta y arreglaron o reparan la propia pública. Pero este arreglo tiene que ser antes de la conformidad de obra.

Porque, repito, con la conformidad de obra, esa empresa se va. Ya no es un problema. Es problema de los de los que han comprado. Y los que han comprado van a decir: "No tengo nada que ver con la construcción".

Entonces, nosotros proponemos una modificación en el artículo 13, inciso e), que dice: "Restituir los elementos de espacios públicos que han sido afectados por el proceso de construcción, de ser el caso.

En este caso, proponemos restituir los elementos de espacios públicos y privados, y subsanar cualquier daño ocasionado a los espacios públicos y privados que sean afectados por causa del proceso de construcción con el requisito previo para la conformidad de obra respectiva.

De esa manera, cuando se producen otros accidentes y el reglamento por establecer los mecanismos que quieran para que no se inventen supuestos accidentes que no existen, se puede... apenas se produzca un accidente, un peritaje de alguien que certifique que hay un accidente.

Claro, esos detalles no se pueden meter en la ley, pero en el reglamento se puede establecer los procedimientos para que haya un proceso transparente de reconocimiento de daño y que ese daño

sea o físicamente subsanado o económicamente compensado antes de la conformidad de obra.

De esa manera, le devolvemos tranquilidad a los vecinos que cuando se enteran que va a haber un edificio que detrás de su casa se persignan.

Y por eso es que cada vez más a los alcaldes nos es difícil dar licencia de construcción de edificios, porque inmediatamente tenemos a toda la cuadra de los vecinos en la puerta del municipio protestando que no quieren el edificio al costado.

De esta manera nos aseguramos de que no van a tener ningún daño y que van a ser resarcidos en el momento oportuno.

Esa es la esencia de la propuesta, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, alcalde de Surco.

No sé si algún congresista desea hacer uso de la palabra respecto a esta sustentación.

Adelante, colega Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— 100% de acuerdo con la propuesta del alcalde de Surco.

Primero, porque yo también fui alcalde y sufrimos las mismas consecuencias. Incluso, de entidades del propio Estado.

Sedapar, en Arequipa, abría las zanjas para hacer el cambio de tuberías y lo dejaba así.

Pero ahí nosotros tuvimos que implementar un canje de deuda.

Le debíamos como un millón y algo más a hacer a Sedapar y yo le propuse pagarle su deuda parchando todas las vías que ellos me habían dañado.

Así fue como llegamos a un acuerdo.

Pero yo quiero resaltar algo, que es Indecopi.

Creo que es una de las instituciones más burocráticas en el organismo del Estado.

Burocráticas, porque cuando uno va en defensa de sus derechos, a comprar un vehículo o al comprar un boleto de avión o lo que sea, Indecopi nunca da solución a ese problema.

Pero sí defiende a las constructoras, defiende a las aerolíneas.

Ahora indica que son barreras burocráticas cuando un alcalde quiere hacer respetar a su ciudadano al cual él representa.

Entonces, es necesario darle ese mecanismo técnico legal para que las autoridades de los gobiernos locales tengan ese instrumento para poder exigir que realmente restituyan lo dañado y no pasen así por así.

Y no darles la conformidad de obra es algo que técnicamente va a surtir efecto.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

En el mismo sentido, alcalde, felicitarlo por esta iniciativa legislativa, donde los beneficiados son los vecinos y que no tengan ese temor, como usted dice, cada vez que se aprueba una licencia de construcción están aterrizados de lo que podrían hacer en su propiedad.

Entonces, esta es una manera de salvaguardar al vecino.

Vamos a revisarlo con el equipo técnico y posteriormente podremos presentar nuestro predictamen.

Y estoy segura que vamos a contar con el apoyo de todos los miembros de esta Comisión.

Muchísimas gracias por su presencia, alcalde Carlos Bruce.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURCO, señor Carlos Bruce Montes de Oca.— Muchas gracias, presidenta.

Gracias, congresistas.

La señora PRESIDENTA.— A continuación, tenemos la sustentación del Proyecto de Ley 10159/2024, que propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la modernización del Hospital Regional Docente Las Mercedes de Chiclayo, y transferencia del predio que ocupa al Gobierno Regional de Lambayeque, a cargo del congresista Héctor Valer.

Creo que el congresista ha pedido postergar su sustentación para la siguiente sesión.

Entonces, pasamos al siguiente punto.

Tenemos el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 9179/2024-CR, 9255/2024-CR, 9437, 9770 y 9861/2024- CR, que proponen la Ley de la Vivienda de Interés Social.

Colegas congresistas, vamos a iniciar el debate del predictamen.

Para tal fin, solicito a la secretaría técnica dar lectura de los principales argumentos del mismo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— De acuerdo, presidenta.

El dictamen recoge la propuesta de cinco proyectos de ley, de los congresistas Amuruz, Reymundo, Quiroz, Ugarte y Espinoza, que plantean medidas para fortalecer la promoción de la vivienda de interés social por parte del Estado, a fin de mitigar el problema público que significa el escaso acceso a una vivienda, especialmente entre los sectores de menores recursos.

Durante la etapa de estudio en la Comisión se han recibido diversos aportes y opiniones, en especial debe resaltarse la opinión del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que sugiere que, a fin de promover el acceso a viviendas de interés social dignas, seguras y adecuadas, se deben establecer disposiciones sobre tres tópicos.

El acondicionamiento territorial y la planificación urbana.

En segundo lugar, la VIS propiamente dicha.

Y en tercer lugar, la optimización del servicio de agua potable.

En ese sentido, se acogen las recomendaciones del ente rector alcanzadas a través de su opinión, y se incorporan las disposiciones respecto de estos tres tópicos sugeridos por el Ministerio.

En la misma línea, se incorpora la propuesta de fórmula legal planteada por la Contraloría General de la República respecto al ejercicio del control gubernamental.

La ley propuesta efectúa precisiones a las disposiciones contenidas actualmente en el capítulo sobre vivienda de interés social de la Ley 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, a la vez que adiciona los planteamientos sobre aprobación de los instrumentos de planificación urbana, transferencia de terrenos para desarrollo de proyectos de vivienda de interés social, entre otros.

De la misma manera, se efectúan ajustes de técnica legislativa para poner en relieve en artículo único en la Ley 31313, la consagración legal del derecho a la vivienda.

En tal sentido, se reestructura todo el capítulo 2 del título 3 de la Ley 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, planteándose una nueva Ley de la Vivienda de Interés Social, que agrupe en un único cuerpo normativo la regulación específica de la materia.

La nueva Ley de Vivienda de Interés Social señala que se establece el marco legal que regula la vivienda de interés social y su promoción por parte del Estado, para garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada, priorizando la atención a los ciudadanos en situación de vulnerabilidad.

Se define qué es la vivienda de interés social y se señalan los mecanismos a través de los cuales el Estado cumplirá con su obligación de promover este tipo de viviendas que involucra, entre otros mecanismos, los instrumentos de planificación urbana, la implementación de políticas de subsidios habitacionales, algunos que ya están en marcha, los mecanismos de financiamiento, intervención para la construcción progresiva de vivienda y otros que tengan como finalidad la reducción del déficit habitacional.

Además, se establecen las modalidades de la vivienda de interés social, las condiciones para acceder a una vivienda de interés social, la identificación de áreas para el desarrollo de proyectos de viviendas de interés social y su promoción en procesos de densificación en suelo urbano consolidado, renovación o regeneración urbana.

Asimismo, se señala los incentivos tributarios que los gobiernos locales, en el marco de sus atribuciones, pueden establecer.

Se señala, además, disposiciones sobre información respecto a los proyectos de vivienda de interés social y se establecen normas sobre la factibilidad de servicios públicos de agua potable y saneamiento para proyectos de viviendas de interés social.

Finalmente, se dispone que las municipalidades provinciales formulan sus instrumentos de planificación urbana en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento de Condicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible, aprobado por Decreto Supremo 012/2022-VIVIENDA, pudiendo contar para el efecto con la asistencia técnica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Esta disposición señala el plazo de 90 días calendarios contados a partir de la entrada en vigor de la ley.

Recordar que la propuesta del sector era de 60 días, pero considerando que existen diversos tipos de municipalidades, se está considerando un plazo de 90 días contenido en uno de los proyectos de ley.

Atendiendo las razones señaladas, señora presidenta, se propone la aprobación del proyecto de dictamen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, secretaria Técnica.

Si algún congresista desea intervenir.

Desde la Comisión de Vivienda, soy una de las autoras de ese proyecto que tiene como principal objetivo la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano, entendido como documento de gestión para ordenar territorialmente las ciudades en donde se identifiquen espacios para la construcción de más viviendas de interés social, especialmente en las periferias y zonas urbanas que cuenten con los servicios básicos para vivienda.

En ese sentido, se han acumulado otros proyectos como marco normativo respecto a vivienda e interés social, donde también se está adicionando y se está haciendo un texto sustitutorio.

También hemos recibido también opinión del sector y los hemos sumado también en búsqueda de fortalecer nuestros programas de vivienda social que existen, pero dando prioridad a las personas más vulnerables como principales beneficiadas.

En ese sentido, se han previsto incentivos como el fideicomiso comunitario de tierras, en donde la municipalidad concede la administración del suelo a la empresa que construya las viviendas de interés social.

Otro incentivo que se incluye es la posibilidad de que los gobiernos locales puedan reducir, fraccionar o exonerar del pago de los derechos de tramitación a las licencias, conformidades de obra y declaratoria de edificación.

El objetivo es, a través de instrumentos de planificación, como es el plan de desarrollo urbano, se alcance la reducción del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, **(4)** problemática que viene aquejando, por muchísimos años, en su mayoría, a los más vulnerables de nuestro país.

Sí, colega congresista.

Perdón, secretaria técnica

Congresista Quiroz, adelante, por favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señora Presidenta, buenas tardes.

Por su intermedio, a los colegas presentes y a los que nos encontramos conectados por medio de la virtualidad.

Agradezco, señora presidenta, el espacio que nos brinda. Y además de ello, es importante resaltar que su comisión atiende, con prioridad, este importante proyecto de Ley 9437-2024-CR, proyecto de ley para el acceso prioritario a vivienda social para familias vulnerables y de bajos recursos, de mi autoría,

que tiene como objetivo crear un marco legal que promueva el acceso prioritario a viviendas sociales en beneficio de la población vulnerable en situación de pobreza y las familias de bajos recursos.

La finalidad de este proyecto, señora presidenta, es reducir el déficit habitacional mediante la implementación de políticas públicas que faciliten el acceso a viviendas dignas, adecuadas y bien ubicadas, promoviendo una mejor calidad de vida, accesibilidad y seguridad, entornos inclusivos y sostenibles.

El predictamen que hoy se debate ha considerado mi propuesta legislativa a fin de brindar el derecho a la vivienda. Ya que el Estado reconoce y garantiza este derecho, a través de mi proyecto ley, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) podrá ceder terrenos a los gobiernos locales que hayan cumplido con la elaboración, aprobación y publicación de sus planes de desarrollo urbano. Accederán los terrenos que se destinarían exclusivamente a la construcción de viviendas de interés social para familias en situación de pobreza.

Este proyecto, además, busca atender el déficit habitacional agravado por factores, como la informalidad, la limitada cobertura de los programas de vivienda social y la falta de planificación urbana.

Es propicio, señora presidenta, que la aprobación de este dictamen y aprobación de la ley propiciará que el Estado promueva las viviendas de interés social para acceder efectivo el derecho de toda persona a la vivienda digna, adecuada y segura; reducir la brecha del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo; garantizar el acceso a la vivienda con precios más asequibles, en especial para las familias de bajos recursos económicos; propiciar, además, ciudades más inclusivas, seguras, sostenibles y democráticas.

Es por ello, señora Presidenta, que invoco a mis colegas congresistas a votar a favor del presente dictamen y juntos brindemos un hogar digno a los que más lo necesitan, al sector más vulnerable y olvidado.

Muchas gracias, señora Presidenta, siempre estaremos al lado del pueblo.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, colega.

Seguidamente se va a consultar la aprobación del proyecto de dictamen que plantea la aprobación de la Ley de la Vivienda de interés social.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Se consulta la aprobación del predictamen indicado por la señora presidenta.

Congresista Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Tacuri (); congresista Acuña.

La congresista Acuña vota, a favor, a través del chat de la sesión.

Congresista Bellido (); congresista Calle.

La congresista Yarrow, a favor.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Calle, a favor.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Congresista Calle, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Registro su voto, congresista Calle.

De la misma manera, el de la congresista Yarrow y la congresista López a través del chat de la sesión.

El congresista Bellido también, a favor, a través del chat de la sesión.

Congresista Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— A favor, señorita secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Registro su voto.

Congresista Cueto (); congresista Doroteo (); congresista Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gonza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Gonza.

El congresista Tacuri, a través del chat de la sesión.

Congresista Cueto, por favor, ¿el sentido de su voto?

El señor CUETO ASERVI (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor. Correcto.

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor. Monteza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor la congresista Monteza.

La congresista Julón.

La congresista Julón vota a favor del chat de la sesión. De la misma manera, la congresista Zeta.

Congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la congresista Moyano.

Congresista Portalatino.

Congresista Portalatino, a favor, a través del chat.

Congresista Tello (); congresista Varas.

Llamo nuevamente a los congresistas que no han dado respuesta.

El congresista Doroteo (); congresista Tello (); congresistas Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Varas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Varas, a favor.

Son 18 votos a favor, presidenta. Por unanimidad de los presentes.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, Secretaria Técnica.

Agradecer también esta votación de todos mis colegas, de este importante proyecto que va a beneficiar a los más vulnerables de nuestro país.

Señores congresistas, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

Seguidamente, continuando con el desarrollo de la agenda, tenemos la presentación del Viceministro de Construcción y Saneamiento, el señor Christian Alfredo Barrantes Bravo, para que informe respecto a los siguientes puntos:

El estado de la infraestructura de drenaje pluvial a nivel nacional; los avances y resultados del Grupo de Trabajo sectorial de naturaleza temporal, encargado de elaborar las propuestas normativas para la implementación de la infraestructura de drenaje pluvial, de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno en todo el territorio nacional, incorporando la gestión de riesgo de desastres creado por Resolución Ministerial 249-2024-VIVIENDA.

Como también expondrá respecto al estado situacional de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Pachacútec, pedido del congresista Elías Varas, como también la situación del Sistema Alternativo de Recolección y Evacuación de Aguas Pluviales (SARE), Cinco Esquinas, en el distrito de 26 de Octubre en Piura.

Para la exposición sobre este tema, dejamos el uso de la palabra a nuestro invitado, al viceministro Christian Barrantes.

Adelante, por favor.

EL VICEMINISTRO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, señor Christian Alfredo Barrantes Bravo.— Muchas gracias, señora presidenta.

Transmitiré los saludos de nuestro señor ministro Durich, Whittembury y, por intermedio suyo, a todos los miembros de la Comisión de Vivienda.

Tengo una presentación. No sé si podemos proyectarla, por favor.

Bueno, mientras la van colocando, voy comentando algunos temas respecto a las solicitudes de información.

El primer tema es sobre el drenaje pluvial a nivel nacional. Entonces, ahí sí indicar, señora presidenta, que nosotros tenemos una gran problemática a nivel nacional referida a las inundaciones que se producen permanentemente en áreas urbanas debido a las lluvias propias de las temporadas, en este caso en la costa norte y en la Sierra del Perú en las épocas de enero a marzo, y en la zona de la Amazonía también en esta época, pero en otros momentos también del año.

Estas inundaciones se dan fundamentalmente por una no planificación adecuada de la ciudad, la falta de estaciones

meteorológicas, y sobre todo la falta de infraestructura de drenaje pluvial para evitar estas inundaciones.

Tenemos lugares y lo hemos podido ver cuando visitamos algunas regiones que incluso con lluvias no muy importantes se generan aniegos, se generan problemas en la movilización de las personas. Y cuando estas precipitaciones son extremas, se generan daños a la propiedad pública, a la propiedad privada.

Por esa razón, se ha venido trabajando en una comisión creada, como lo ha mencionado, señora presidenta, el Grupo de Trabajo Sectorial de Drenaje Pluvial. En este grupo de trabajo se ha podido establecer las brechas que existen en drenaje pluvial y que son bastante grandes.

En el caso de la Amazonia, por ejemplo, la brecha es de 99,94%, quiere decir que ninguna ciudad actualmente tiene sistemas de drenaje pluvial en la Amazonia. Lo mismo sucede en la sierra y en la costa, donde la brecha de drenaje pluvial asciende a más del 98%.

Para poder cerrar esa brecha, nosotros necesitamos invertir un total de más de 28 mil, aproximadamente 30 mil millones de soles para poder cerrar el 30% de esa brecha. Es decir, tenemos que trabajar a largo plazo para ir modificando la situación que existe en las ciudades grandes, medianas y pequeñas, para poder resolver y poder generar una mayor resiliencia, una mayor resistencia a las precipitaciones, que dicho sea de paso, con el cambio climático se plantea que puedan ser más extremas en los próximos años.

¿Qué necesitamos en drenaje pluvial? En drenaje pluvial necesitamos, en primer lugar, un sistema de captación. En algunas zonas podemos ver las rejillas, los sumideros, que son diferentes mecanismos de captación; luego sistemas de transporte, de almacenamiento y sistemas de evacuación. Lo que sucede normalmente es que el sistema alcantarillado se vuelve al final el lugar del drenaje y eso también genera problemas con el saneamiento básico de la ciudad.

¿Qué resultados o qué avances hemos tenido en este grupo de trabajo sectorial? Comentarles que este grupo de trabajo se instaló en el mes de agosto del año pasado y ha venido desarrollando algunas modificaciones de propuestas, algunas modificaciones normativas para poder facilitar el desarrollo de proyectos de drenaje pluvial a nivel nacional. Y uno de ellos es justamente la modificación que se ha realizado al artículo 21 de la Norma Técnica 040 de drenaje pluvial, que establecía que la descarga del drenaje debería tener al menos una diferencia de [...] de un metro y esto generaba dificultades, porque generar propuestas de drenaje pluvial con bombeo encarece los proyectos.

Por lo tanto, se ha hecho una modificación y se ha establecido algunas especificaciones técnicas que permitan no necesariamente cumplir con esta altura de descarga y poder establecer otras alturas de descarga e incluso sistemas que permitan la evacuación del agua y el no retorno del agua por las salidas del drenaje a través de mecanismos técnicos.

Esto ha permitido que podamos avanzar en varios proyectos importantes, que voy a mencionar en un momento. Pero también tenemos que trabajar otros aspectos normativos y, por lo tanto, lo que se ha planteado a corto plazo **(5)** es establecer al interior del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, específicamente al interior del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, una unidad funcional. Una unidad funcional es una estructura que se crea por resolución ministerial con una serie de funciones, y las funciones que va a tener esta unidad funcional, que se va a aprobar en breve, es justamente establecer todas las regulaciones y normativas que permitan, por un lado, la priorización y ejecución de inversiones en drenaje pluvial y, por otro lado, asegurar la operación y mantenimiento de estas infraestructuras, que es otro aspecto también bastante importante. Y paralelamente se tiene que trabajar una modificación de la estructura del ministerio, en este caso del ROF del Ministerio, para poder establecer la entidad al interior del Ministerio, que se va a encargar tanto de los aspectos normativos y de regulación, como de la ejecución de los proyectos de drenaje pluvial.

Actualmente los proyectos de drenaje pluvial los viene realizando nuestro Programa Nacional de Saneamiento Urbano, pero creemos que tienen que haber unidades específicas, toda vez que la brecha, como hemos mencionado, es bastante grande y requerimos fortalecer y promover estos proyectos de drenaje en las diferentes ciudades.

Quisiera también mencionar que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha venido trabajando diferentes proyectos a través del mecanismo de endeudamiento, en este caso con el Banco Interamericano de Desarrollo, lo que ha permitido invertir en tres ciudades importantes. En primer lugar, la ciudad de Cusco, donde estamos *ad portas* de inaugurar la segunda etapa del proyecto de drenaje pluvial, que en total tiene una inversión de 355 millones de soles, y nos falta ya sólo una tercera etapa, que va a iniciar ejecución y con esto vamos a asegurar que en la ciudad del Cusco, una ciudad tan importante para el país, podamos tener una mayor resiliencia frente a las precipitaciones que se puedan dar.

En segundo lugar, tenemos también un proyecto bastante grande de drenaje pluvial en Zarumilla, en Tumbes. Este proyecto tiene una inversión de 232 millones de soles, también bajo el modelo de

endeudamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo. Y estamos por inaugurar la primera fase, también es un proyecto de tres etapas.

Y un proyecto también muy importante por el volumen de presupuesto que tiene es el drenaje pluvial de Tambopata, en Madre de Dios. Este proyecto también está avanzando, es un proyecto que tiene una inversión de 446 millones de soles y que venimos trabajando también bajo el modelo de endeudamiento, tanto en la ciudad de Puerto Maldonado, como en el Centro Poblado El Triunfo dentro del distrito y la provincia de Tambopata.

Estos son los tres proyectos que venimos trabajando desde el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Sin embargo, también se ha transferido en los últimos dos años, se han transferido 33 millones de soles a 17 gobiernos locales para la ejecución de 21 proyectos de drenaje pluvial, de los cuales 17 ya están culminados, tres se encuentran en ejecución y uno en convocatoria.

Entonces, esta cartera de proyectos, sumada a las carteras adicionales que vienen generándose a nivel nacional, nos obligan también a modificar la estructura del ministerio, empezando por una unidad funcional, que como he mencionado en breve, vamos a tenerla operativa en el ministerio.

Quisiera también comentar que una entidad que también está trabajando el tema de drenaje pluvial es el ANIN, ellos tienen un proyecto de drenaje pluvial para Chiclayo y tienen también el proyecto de drenaje pluvial para la ciudad de Piura. Y ahí sí quisiera comentarle que se ha tenido reuniones con el ANIN para que el proyecto de drenaje pluvial en Piura pueda también establecerse por etapas. Y hemos planteado al ANIN, el que nosotros podamos iniciar, lo más pronto posible, la primera etapa justamente en las zonas más inundables de la ciudad de Piura, que es donde se encuentran ubicados la mayoría de los SARE que se construyeron el año pasado.

Entonces, de esa manera nosotros queremos dar una solución definitiva, porque hay que tomar en consideración que los SARE, de los cuales hablaré en un momento, fueron planteados como soluciones temporales previos al desarrollo de los proyectos de drenaje pluvial.

Entonces, eso es lo que hemos venido avanzando en el tema de drenaje pluvial, nos acompaña el Director de Construcción de la Dirección General de Políticas y Regulación del Ministerio, y también la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, que podrán, si se requiere, también dar mayores alcances sobre lo que he mencionado respecto al tema de drenaje pluvial.

Quisiera pasar al siguiente punto, que es el estado situacional. El punto tres, por favor. El Estado situacional de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la PTAR Pachacútec. Este es un proyecto que ha venido desarrollando Sedapal. Este proyecto inició su puesta en marcha, es decir, ya se había ejecutado y ahí ustedes pueden ver, tiene un tratamiento preliminar, luego un tratamiento secundario, un sistema de desinfección y también una zona de tratamiento de lodos, lo que lo hace una planta bastante moderna. Tiene también un emisario submarino.

Esta PTAR fue ejecutada por una contratista a partir de una convocatoria que realizó Sedapal e incluía este contrato, incluía no sólo la ejecución de la obra, sino también supuesta operación y mantenimiento por 360 días. Sin embargo, inició la ejecución de la operación y mantenimiento en febrero de 2024. Pero la empresa ha resuelto el contrato con Sedapal y Sedapal lo viene operando bajo su propia administración asegurando la continuidad del servicio.

¿Por qué se ha generado esta resolución de contrato? Porque han habido observaciones del equipo de Sedapal respecto a la ejecución de la obra, ¿no? Y de hecho, lamentablemente hay una controversia entre Sedapal y la empresa. Y también se ha solicitado la intervención de la Contraloría respecto a las labores realizadas por la supervisión y por la coordinación del proyecto por parte de Sedapal, al momento de la ejecución de la obra, porque estas observaciones se han debido de resolver al momento de la ejecución y no cuando ya la PTAR está en funcionamiento. Sin embargo, Sedapal viene haciendo los mejores esfuerzos para mantener la ejecución de la operación y mantenimiento de esa PTAR, y estamos a la espera de los resultados de la controversia que se ha planteado con la empresa y los resultados también de la intervención de la Contraloría.

Al respecto, también mencionar que nos acompaña el día de hoy un representante de Sedapal, responsable de la gestión de aguas residuales, quien nos podrá dar, en el caso se requiera, mayor información también al respecto, señora presidenta.

Por último, quisiera entrar a la situación del SARE Cinco Esquinas, aquí comentar varios temas. En primer lugar, recordar que en la región Piura, a raíz del peligro inminente por la posible presencia del fenómeno de El Niño, se generó una intervención desde el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para establecer estos sistemas alternativos para la evacuación de aguas pluviales. Y se construyeron en total ocho sistemas, ocho SARE, siete en la ciudad de Piura y uno en la ciudad de Sullana.

En el caso de este SARE específico Cinco Esquinas, este SARE mostró una serie de limitaciones, de problemas técnicos, los que generaron también una controversia con la empresa. Y el

Ministerio de Vivienda, en el mes de septiembre del año pasado, realizó un informe que fue derivado a la Contraloría sobre el estado de todos los SARE, incluyendo el SARE Cinco Esquinas.

Pero paralelamente se hizo un diagnóstico para ver de qué manera se podían poner operativos los SARE ante la inminencia de posibles lluvias en estos meses de verano. Se han tenido varias pruebas, en realidad se han realizado varias pruebas con los diferentes SARE, la mayoría de ellos está funcionando.

El SARE que tiene los problemas mayores es este SARE de Cinco Esquinas. De hecho, hace una semana hubo una precipitación y el SARE tuvo problemas, se presentaron unas cangrejeras. Inmediatamente, el equipo del Ministerio de Vivienda ha trabajado en el afianzamiento del SARE.

Pero otras de las problemáticas que existe en ese SARE, es que el nivel en el que se encuentra no es el nivel más bajo en la zona y, por lo tanto, para que ingrese el agua al SARE, de todas maneras se generan aniegos en las zonas cercanas. Por lo tanto, en estos días, y de hecho, señora Presidenta, el día de mañana, por encargo del señor ministro, estoy viajando con un equipo para ver cómo han avanzado las medidas de contingencia, que tienen que ver con la instalación de dos buzones ciegos en la zona más baja, para de ahí bombear hacia el SARE y poder eliminar las aguas pluviales y evitar los aniegos en la zona. Esto como una medida de contingencia urgente, porque lo que vamos a hacer es generar una propuesta, digamos, más completa que permita que el agua llegue al SARE y del SARE se impulse adecuadamente, y pueda entrar en un funcionamiento mínimo que asegure que la zona se encuentre protegida de inundaciones.

Pero como he mencionado hace un momento, Éstas son medidas de corto plazo, porque la medida que va a resolver la problemática de las inundaciones en la ciudad de Piura es el proyecto de drenaje pluvial, que en coordinación con el ANIN lo va a impulsar el Ministerio de Vivienda en una etapa que considera estas zonas las más complicadas, como la zona del SARE Cinco Esquinas y, de esa manera, vamos a poder resolver este problema que aqueja a la ciudad desde hace muchísimos años. Lo vamos a poder resolver de forma definitiva.

Entonces quería mencionar que entre el 5 y el 9 de marzo se han realizado pruebas, tenemos los datos de cuánto se ha evacuado, más de mil cien metros cúbicos en una hora y 20 minutos. Se ha hecho también mejoras en la captación de aguas pluviales y esta ejecución culmina la próxima semana y por esa razón el equipo está viajando para poder ver los avances del manejo de este SARE.

Siguiente, por favor.

Ahí podemos ver algunas imágenes de lo que se ha hecho. **(6)**

Eso que ven es material granulado que se ha instalado para darle mayor solidez a la infraestructura.

Incluso, se ha compactado ese material y se ha utilizado suelo cemento para asegurar que pueda estar afianzado lo suficiente.

Se han hecho pruebas de evacuación también de las aguas, es lo que ven a la mano derecha, en la imagen de la mano derecha, se está midiendo allí el volumen de agua que se está acumulando en el tanque de tormentas del SARE.

En ese sentido, nosotros podemos asegurar que el SARE va a estar en condiciones de poder funcionar mínimamente en esta temporada de lluvias y paralelamente vamos a seguir avanzando nuestro proyecto de drenaje pluvial.

Se tiene un plan de contingencia que se ha trabajado desde el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, donde tenemos una alerta temprana de lluvias.

Por lo tanto, ante esa alerta temprana inmediatamente todos los SARE del Ministerio de Vivienda tienen ya personal a cargo, operadores a cargo, y desde que existe una primera alerta estos operadores se movilizan hacia las zonas de los SARE para poder iniciar el encendido cuando sea adecuado de las de las electrobombas y empezar el sistema de bombeo a las aguas residuales ya sea hacia el Dren, Pajaritos en un caso o a otras zonas.

Se ha contratado el personal, se moviliza la maquinaria.

Tenemos un espacio que hemos podido alquilar a partir del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, donde se tiene las motobombas, los trasvasadores y todos los equipos necesarios para poder intervenir.

Se establecen las zonas de seguridad para la operación.

Luego de la operación también tenemos unas directivas de desmovilización cuando la lluvia ha terminado.

Entonces, esos protocolos los tenemos listos, y de esa manera aseguramos que los SARE del Ministerio de Vivienda puedan operar adecuadamente.

Hay que indicar que adicionalmente existen SARE ejecutados por la municipalidad provincial y por las municipalidades distritales, y a los cuales se les envía una comunicación indicándoles la importancia de que los puedan tener operativos.

Tuvimos la posibilidad de conversar con el alcalde de Castilla, sus áreas están operativos, con el alcalde de Sullana también.

Y esa es un poco la idea de poder trabajar articuladamente también con los gobiernos locales, de tal manera de que estos sistemas puedan funcionar ante la presencia de lluvias.

Esto es lo que tenía, señora presidenta, para exponer el día de hoy, a raíz de la solicitud realizada por la Comisión de Vivienda, que usted preside.

Y quedo a disposición para cualquier consulta o pregunta y para ampliar la información.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, viceministro Barrantes.

Si algún congresista desea hacer el uso de la palabra.

Viceministro, de parte de la Presidencia tengo una consulta en específico justo con el último tema que acaba de mencionar sobre los SARE, sobre todo por el caso puntual de las cinco esquinas del distrito de 26 de Octubre en Piura.

La semana pasada, específicamente el jueves de la semana pasada, hubo una inundación con tan solo 30 minutos de lluvia y, tengo entendido, que la inauguración de la obra de drenaje pluvial fue en noviembre del año pasado.

En ese sentido, la preocupación de justamente el desarrollo de estos proyectos que deberían de ser con la seguridad de un debido mantenimiento y que sea lógicamente a un largo plazo.

Como bien lo ha mencionado, usted va a viajar el día de mañana, pero quisiéramos saber si ha habido una obra reciente, cómo es que tan pronto ya no contemple con justamente esas medidas de prevención respectivas en tan corto plazo.

Quisiera que nos pueda contar ese tema.

EL VICEMINISTRO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, señor Christian Alfredo Barrantes Bravo.— Definitivamente, también nuestro señor ministro estuvo la semana pasada e indicó que lo que se notaba claramente era que había habido un error en el diseño del SARE, toda vez que el SARE se encuentra 50 centímetros por encima de la cota más baja de la zona.

Quiere decir que la zona más baja de este espacio tiene que alcanzar un aniego de 50 centímetros para que empiece a ingresar el agua al SARE.

Esto, en realidad, responde a una ejecución, no a noviembre. En noviembre lo que se trató de hacer es afianzar sobre todo la piscina de tormentas, afianzar el SARE que ya estaba construido

de meses atrás. Y ahí es donde se empezó a visualizar o a visibilizar estos problemas.

Tanto es así que, como usted menciona, ante una lluvia que se generó en la ciudad, se han observado estos aniegos.

Entonces lo que se ha diseñado, señora presidenta, es justamente en esa zona que se ha inundado, en esa zona más baja, ahorita en este momento se están instalando unos buzones, le llamamos buzones ciegos, de tal manera que tienen una profundidad de dos metros y de tal manera que apenas empiece la lluvia allí se va a empezar a acumular el agua.

Y lo que estamos haciendo es instalar motobombas y con mangas, de tal manera que el agua que se empiece a acumular en esos buzones ciegos pueda ser impulsada por las motobombas al SARE y de esa manera evitar esperar que se inunde para que pueda ingresar al SARE.

Pero esa es una medida de contingencia de muy corto plazo.

Señora presidenta, la idea es trabajar otra propuesta que permita hacer llegar el agua de esa zona inundable hacia el SARE, pero ya en un modelo mucho más completo, no con mangas que corran por la calle.

Eso lo estamos también trabajando como una medida para poner en funcionamiento este SARE, que también tuvo otro problema, y es que no había sido compactado adecuadamente el terreno.

Por lo tanto, cada vez que ingresaba el agua a los buzones se generaban cangrejeras y se movían los buzones que estaban ahí instalados, y el suelo perdía consistencia.

Por esa razón, eso sí lo hemos hecho en un día e incluso con apoyo del ejército, lo que hemos hecho es traer material granulado y trabajar con el retiro de todo ese material suelto y la colocación de material mucho más granulado y también con suelo cemento para fortalecer este SARE.

La idea que nosotros tenemos es tratar de mantener el SARE en funcionamiento, mientras se trabaja el proyecto de drenaje pluvial, que tomará evidentemente un par de años para sacarlo adelante, y tener una respuesta inmediata en estos momentos.

De todas maneras, sí indicar que nosotros hemos enviado un informe a la Contraloría sobre todos estos hallazgos para que se tomen las medidas pertinentes respecto a la ejecución y al diseño de estos SARE.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, viceministro.

Bueno, como lo mencionan, no fue la inauguración de pronto en el mes de octubre, pero ha sido no hace mucho tampoco.

En efecto, es una inversión millonaria, sin embargo, a los meses ha habido esta falla, que usted bien indica que ha habido, hay una falla técnica.

Justamente el día de hoy ha habido una noticia, se detectaron las fallas y que está generando gastos en la reparación. O sea, hay un doble gasto.

Y usted ha mencionado las medidas que se están tomando, pero son a corto plazo y la preocupación de que esto tenga una solución está bien, pronto por el efecto negativo y la inundación que ha afectado a microempresas.

Tengo entendido que ha habido el colapso de un puente, ha habido el colapso de una posta, de viviendas.

De hecho, en esta Comisión siempre estamos alertas y estamos en nuestra función también de fiscalización.

Así que, le solicitamos un informe luego de su viaje y cuáles son las acciones por tomar de ahora para adelante.

No sé si otro congresista quisiera hacer uso de la palabra.

Solamente para culminar, viceministro

¿Qué propuestas normativas ha elaborado o viene elaborando el grupo de trabajo sectorial respecto a las alternativas de drenaje sostenible basados en la naturaleza?

Gracias.

El VICEMINISTRO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, señor Christian Alfredo Barrantes Bravo.— En el caso de las alternativas de drenaje sostenible.

En realidad, lo que nosotros hemos venido trabajando es fundamentalmente aspectos técnicos vinculados a favorecer que los proyectos tengan ejecutabilidad en este momento.

No hemos entrado específicamente en temas de drenaje vinculados a la naturaleza, son temas pendientes que tenemos en el Ministerio.

La idea es seguir construyendo normativas y regulaciones que podrían incluir también lo que se menciona, pero que faciliten el que tanto los gobiernos locales, regionales y el gobierno nacional puedan seguir ejecutando inversiones de drenaje pluvial y también podamos establecer cuáles son los mecanismos de

operación y mantenimiento, que son temas de regulación que todavía tenemos que seguir construyendo en el Ministerio.

Y por esa razón, habiendo concluido el mandato de este grupo de trabajo, que ha tenido sólo seis meses de trabajo, se está constituyendo una unidad funcional que ya de forma más permanente va a poder intervenir en todas estas normativas que permitan el desarrollo de proyectos y de modelos como el que usted ha mencionado, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, viceministro.

Contamos con el informe solicitado.

Agradecemos nuevamente la presencia del viceministro Barrantes y por la exposición brindada.

Un saludo al alcalde de la Municipalidad Distrital de Obas, al señor Lorgio Huaranga; al alcalde distrital de Arancay, Huamalíes; al señor Félix Vidal Tapia; como también a la Municipalidad de Singa, al señor Rolando Collazos.

Muchísimas gracias por su presencia el día hoy.

Siempre es un honor la presencia de los alcaldes en esta Comisión de Vivienda.

Señores congresistas, antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta.

Si algún congresista tuviera alguna observación, lo puede expresar en este momento. De lo contrario, se dará por aprobado.

No habiendo oposición, ha sido aprobada por unanimidad la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.

(7)

Habiendo concluido la atención de los asuntos agendados, siendo las cinco con ocho minutos, se levanta la sesión, agradeciendo su participación a todos los presentes.

Gracias.

—A las 17:08 h, se levanta la sesión.